CONTRATACION DIRECTA N° 004-15

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE TRANSFORMADORES, MOTOR GENERADOR DE EMERGENCIA Y MOTOBOMBAS DE AGUA"
ID N° 293371

ADENDA N° 1

La Unidad Operativa de Contrataciones cumple en comunicar las siguientes modificaciones de la Carta de Invitación del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 004/15 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE TRANSFORMADORES, MOTOR GENERADOR DE EMERGENCIA Y MOTOBOMBAS DE AGUA"**, para la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT) **ID N° 293371**, conforme al siguiente detalle:

- ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), PUNTO 20:
  DONDE DICE:

  c) Experiencia y Capacidad Técnica:

  c.1.) Se analizará la capacidad técnica de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de provisión del servicio y/o bienes, acompañados de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria acorde a lo requerido en las especificaciones técnicas, en los rubros en los cuales decida ofertar, tales como:
  - Mantenimiento y/o reparación de transformadores.
  - Mantenimiento y/o reparación de motobombas.
  - Mantenimiento y/o reparación de motor generador de electricidad.

  Los montos ó volúmenes deberán ser iguales ó superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta. El requisito se acredita presentando los documentos establecidos en el Anexo E.
  Observación: En caso de consorcios, el líder deberá cumplir como mínimo el 60% de este requisito. Mientras que los demás integrantes deberán cumplir el 40% restante.

  c.2) Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en el ramo, como mínimo de 3 (tres) años, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades.
  Observación: En caso de firmas en consorcios, al menos uno de los integrantes deberá cumplir con este requisito.

  c.3) Se requerirá 2 (dos) referencias óptimas por la entrega de los bienes y cumplimiento de los contratos, en los 3 últimos años (2012, 2013 y/o 2014) con instituciones públicas y/o privadas.
  Observación: En caso de firmas en consorcios, deberán cumplir en forma conjunta con este requerimiento.

  DEBE DECIR:

  c) Capacidad Técnica: No aplica.

  d) Experiencia:

  d.1.) Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de provisión del servicio y/o bienes, acompañados de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

satisfactoria acorde a lo requerido en las especificaciones técnicas, en los rubros en los cuales decida ofertar, tales como:

- Mantenimiento y/o reparación de transformadores.
- Mantenimiento y/o reparación de motobombas.
- Mantenimiento y/o reparación de motor generador de electricidad.

Los montos ó volúmenes deberán ser iguales ó superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta. El requisito se acredita presentando los documentos establecidos en el Anexo E.
Observación: En caso de consorcios, el líder deberá cumplir como mínimo el 60% de este requisito. Mientras que los demás integrantes deberán cumplir el 40% restante.

d.2) Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en el ramo, como mínimo de 3 (tres) años, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades.
Observación: En caso de firmas en consorcios, al menos uno de los integrantes deberá cumplir con este requisito.

d.3) Se requerirá 2 (dos) referencias óptimas por la entrega de los bienes y cumplimiento de los contratos, en los 3 últimos años (2012, 2013 y/o 2014) con instituciones públicas y/o privadas.
Observación: En caso de firmas en consorcios, deberán cumplir en forma conjunta con este requerimiento.

- ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), PUNTO 24:

DONDE DICE:
Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer dentro de los 5 (cinco) días calendario siguiente a la emisión de la misma, por nota o fax a cada uno de los oferentes, al número que se consignará en el Anexo D, Formulario 9 "Información del Oferente". Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). **"Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal".**

DEBE DECIR:
Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer dentro de los 5 (cinco) días calendario siguiente a la emisión de la misma, por nota o fax a cada uno de los oferentes, al número que se consignará en el Anexo D, Formulario 9 "Información del Oferente". Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

- ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), PUNTO 11:

DONDE DICE:
El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes: N/A.

DEBE DECIR:
El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes: 1 año.

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

- ANEXO E. DOCUMENTOS DE LA OFERTA.

DONDE DICE:

I. Otros documentos.	Cumple	No cumple
➢ Copias de contratos anteriores de provisión de servicios de mantenimiento y/o reparación de transformadores, motor generador y motobombas de agua, acompañado de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria acorde a los servicios requeridos en las especificaciones técnicas. El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto en la presente contratación en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta. ➢ Referencias óptimas por la entrega de los bienes y cumplimiento de los contratos, en los 3 últimos años con instituciones públicas y/o privadas. Se requiere la presentación de 2 (dos) como mínimo.		

DEBE DECIR:

II. Otros documentos.	Cumple	No cumple
➢ Copias de contratos anteriores de provisión de servicios de mantenimiento y/o reparación de transformadores, motor generador y motobombas de agua, acompañado de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria acorde a los servicios requeridos en las especificaciones técnicas. El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto en la presente contratación en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta. ➢ Referencias óptimas por la entrega de los bienes y cumplimiento de los contratos, en los 3 últimos años con instituciones públicas y/o privadas. Se requiere la presentación de 2 (dos) como mínimo. ➢ Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.		

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT